CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

DIA	MES	AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEPENDENCIA
13	08	2025	MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ	*10403 Departamento administrativo de Fortalecimiento Institucional*

II. INFORMACION CONTRATO

NIT DEL MUNICIPIO: 890.000.464-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: JORGE EDUARDO GOMEZ ARBOLEDA

No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : 1.094.914.114

CLASE O TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales. **NO. DEL CONTRATO:** 2025-2270

Fecha de Inicio: 10 de Julio de 2025 **Fecha de Terminación:** 09 de Octubre de 2025

CDP: *2025-5689* **RP:** 2025-6606 **Código (Rubro Presupuestal: 10403.2.1.2.02.02.009-001**

VALOR CONTRATO: $ 12.720.000 **ENTIDAD BANCARIA:** *DAVIVIENDA*

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: $4.240.000 **CUENTA No:** *136200077149 AHORROS*

SALDO RESTANTE: $8.480.000

FORMA DE PAGO: Tres (03) pagos iguales mensuales vencidos cada uno por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.240.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas, así como visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

PERIODO A PAGAR: *Del 10 de Julio de 2025 al 09 de Agosto del 2025*

No. Planilla de aportes: 34085068 Julio de 2025
Pago de Salud: $ 350.000
Pago de Pensión: $448.000
ARL: $14.700

SOPORTES

1. Informe del contratista: # de Folios (03)
2. Informe del supervisor y/o interventor: # de folios 1
3. Otros: certificado seguridad social – Retefuente – Descuento Estampillas.

Certifico que verifiqué la veracidad de la planilla de aportes a seguridad social que allegó el contratista. Asi mismo, de conformidad con la declaración juramentada que el contratista realizó en el informe de ejecución contractual, se realizó la revisión del Ingreso Base de Cotización, y el mismo efectivamente correspondiente al 40% del valor mensualizado de los ingresos por prestación de servicios del contratista.